

CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACIÓN EN RÉGIMEN DE ALQUILER, MEDIANTE SORTEO, DE 5 VIVIENDAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, SITAS EN C/ DAMAS, 13-15, Y FORMACIÓN DE LISTA DE ESPERA DE SOLICITANTES EN RESERVA.

### Requisitos

- Edad igual o inferior a 32 años.
- Empadronamiento de forma ininterrumpida los 2 últimos años o actividad laboral en el municipio últimos dos años ininterrumpidos.
- Ingresos familiares:
  - Igual o superior a 1 IPREM\*
  - Igual o inferior a 2,5 IPREM\*
  - \*Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (anual 14 pagas)
- No ser titulares de otra vivienda en todo el territorio nacional.
- Ocupación máxima: 2 personas: ambos ocupantes deberán ser mayores de edad.

### **Plazo**

Las solicitudes deberán presentarse en un plazo máximo de 20 días hábiles\* a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Alcalá de Henares: <a href="www.ayto-alcaladehenares.es">www.ayto-alcaladehenares.es</a>

(\*) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Art. 30.2 Siempre que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea no se exprese otro cómputo, cuando los plazos se señales por días, se entiende que éstos son hábiles, excluyéndose del cómputo los sábados, los domingos y los declarados festivos.

#### Documentación (\*)

- Formulario oficial de solicitud de inscripción y declaración jurada ambos cumplimentados y firmados.
- Fotocopia del DNI/DOI de todos los miembros de la unidad familiar y/o de convivencia en la vivienda a solicitar.
- Documentación acreditativa: en caso de cupo especial de viviendas, dictamen de persona con movilidad reducida permanente; supuesto de solicitantes no empadronados con actividad laboral en el municipio, vida laboral y contrato de trabajo; y para solicitantes retornados, justificante de residencia en el extranjero durante un tiempo de 3 años.



### Lugar de presentación

Oficinas Municipales de Registro:

OFICINA MUNICIPAL	DIRECCIÓN	HORARIO
REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO	Plaza de Cervantes, 12	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h.
Registro de la Junta Municipal del Distrito I	C/ Navarro y Ledesma, 1 – Quinta de Cervantes	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.
Registro de la Junta Municipal del Distrito II	Av. Reyes Católicos, 9	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.
Registro de la Junta Municipal del Distrito III	Paseo de los Pinos, 1	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.
Registro de la Junta Municipal del Distrito IV	C/ Octavio Paz, 15	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.
Registro de la Junta Municipal del Distrito V	C/ Cuenca, 1	Lunes a viernes: 9.00 a 14.00 h. Jueves: 17.00 a 19.00 h.

 O en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

# PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 3 de Octubre al 2 de Noviembre de 2023

-ambos incluidos-



## (\*) ACLARACIÓN DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Los solicitantes que estén empadronados en Alcalá solo tienen que presentar una fotocopia del DNI junto con la solicitud y Anexo I. Ninguna otra documentación.

# El resto de la documentación se les pedirá solo a los solicitantes que resulten agraciados en el sorteo.

Solo hay tres casos en los que además de la fotocopia del DNI, deben presentar documentación adicional.

SEGÚN:	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA
<u>Si está empadronado/a</u> en Alcalá de Henares (durante mínimo últimos 2 años)	<ul><li>Solicitud y Anexo I</li><li>Fotocopia DNI</li></ul>
(1) Solicitantes que participen en el cupo especial de viviendas para <u>personas con</u> <u>movilidad reducida permanente</u> :	<ul> <li>Solicitud y Anexo I</li> <li>Fotocopia DNI</li> <li>Dictamen de persona con movilidad reducida permanente emitido por un centro base de la Comunidad de Madrid</li> </ul>
(2) <u>Solicitantes no empadronados</u> pero que tienen su <u>actividad laboral en el municipio:</u>	<ul> <li>Solicitud y Anexo I</li> <li>Fotocopia DNI</li> <li>Contrato de trabajo y vida laboral</li> </ul>
(3) Solicitantes retornados	<ul> <li>Solicitud y Anexo I</li> <li>Fotocopia</li> <li>DNI</li> <li>Justificante de residencia en el extranjero durante un período mínimo de 3 años</li> </ul>

## PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Del 03 de octubre al 2 de noviembre de 2023 –ambos incluidos-

Oficina de Intermediación de la Vivienda C/ Damas, 15 – Alcalá de Henares Tfno.: 918882625 918883300 Ext.: 3365,3366,3367.

C/ Damas, 15 -28801 Alcalá de Henares Telf.: 91888 26 25 E-mail: intermediacion.vivienda@ayto-alcaladehenares.es